

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA LA TECERA EDAD 2018
<b>SUBPROGRAMA</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>OBJETIVOS</b>	CONTRIBUIR A LA SANA RECREACION Y SALUD DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	PROGRAMA DESTINADO A DESARROLLAR UN VIAJE CON FINES RECREATIVOS Y TERAPEUTICOS A UN CENTRO TERMAL, SE CONVOCAN A LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, VIGENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
<b>ACTIVIDADES</b>	VIAJE A CENTRO RECREATIVO (TERMAS) DURANTE EL MES DE OCTUBRE, CON LOS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS AGRUPACIONES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA. LA MUNICIPALIDAD DISPONE DE LA MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE LAS DISTINTAS DELEGACIONES Y EL PAGO DE LAS ENTRADAS A RESPECTIVO RECINTO, EN LA FECHA INDICADA. SE CONSIDERA LA REALIZACION DE ACCIONES DE DIFUSION, COORDINACION, INSCRIPCION Y VIAJE PROPIAMENTE TAL.
<b>COBERTURA</b>	COMUNAL
<b>ENCARGADOS</b>	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA MARIA DIAZ VILLALOBOS



**EDGARD S. SANDOVAL JARA**  
TRABAJADOR SOCIAL USS  
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



**MARIO ANTONIO WOHLK CARO**  
ALCALDE(S)

HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2018.-



Municipalidad de Tucapel  
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA ADULTOS MAYORES 2018.-

HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 127 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA ADULTOS MAYORES 2018**, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.01.001, 22.08.007 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado **PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA ADULTOS MAYORES 2018**, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimentos para personas	2.500.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	3.500.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	1.000.000.-
		\$ 7.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. De Partes  
MAWC/GEPL/ESSJ/spfv



**MARIO ANTONIO WOHLK CARO**  
ALCALDE(S)



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
Secretaría Comunal de Planificación

## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018 PROGRAMA : MUNICIPAL

### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:  
Objetivo Estratégico: SOCIAL  
Lineamiento Estratégico:

**Nombre Proyecto o Programa:**  
**PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPEUTICO PARA ADULTOS  
MAYORES 2018**

**Sub Programa \*** PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: OCTUBRE  
Unidad Responsable: DIDECO  
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA  
MARIA LORENA DIAZ VILLALOBOS

**Fundamentación Legal :** Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

### Presupuesto

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimentos personas	2.500.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	3.500.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	1.000.000.-
		\$ 7.000.000.-